

**COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN  
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Cédula de Notificación No. 021

La Paz, B.C.S. a 16 de diciembre de 2020

La Comisión Mixta de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de Escalafón del Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, da a conocer a todo el personal de Base Sindicalizado en activo perteneciente al Grupo I, las plazas vacantes que serán cubiertas mediante Proceso de Corrimiento Escalafonario para ascenso o transferencia en el mes de enero del 2021.

<b>Plaza</b>	Nombre del puesto	<b>Vigilante</b>
	Nivel	<b>1</b>
	No de vacantes	<b>01</b>
<b>Tipo de vacante y origen</b>	Tipo	<b>Por tiempo indeterminado (Cláusula 11, Fracción II, inciso "a" del C.C.T.)</b>
	Origen	<b>Promoción del Titular de la Plaza</b>
<b>Funciones del puesto</b>	<b>Definidas en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., Diciembre del 2016. Pág. 58</b>	
<b>Nivel de escolaridad y perfil</b>	<b>Educación Básica-Secundaria. Definido en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, Pág. 58.</b>	
<b>Sueldo mensual bruto</b>	Categoría A	<b>\$</b>
	Categoría B	<b>\$ 9,702.64</b>
	Categoría C	<b>\$ 10,478.85</b>
	Categoría D	<b>\$ 11,317.16</b>
<b>Centro de trabajo de adscripción</b>	Nombre del Centro de Trabajo	<b>Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., Plantel 05</b>
	Domicilio	<b>Calle Antonio Álvarez Rico Núm. 313 y Miguel Alemán Valdez, Colonia Salomón Sandez, C.P. 23600</b>
	Localidad	<b>Cd. Constitución, Baja California Sur</b>
<b>Horario</b>	Horario	<b>El que indica la Cláusula Decima Primera de la Cláusulas Transitorias del Contrato Colectivo de Trabajo.</b>
	Turno	<b>-</b>
<b>Lugar, fecha de inicio y fecha límite para la entrega de solicitudes de participación</b>	Lugar	<b>Subcomisión de Escalafón de su centro de trabajo.</b>
	Fecha de inicio	<b>17 de diciembre de 2020</b>
	Fecha límite	<b>11 de enero de 2021</b>
<b>Criterios de asignación de la vacante y orden de participación</b>	Primero	<b>Trabajadores que cubran el perfil y según su posición en el catálogo de escalafón.</b>
	Segundo	<b>Trabajadores con plaza en propiedad y que no aparece en el catálogo de escalafón, en función de su perfil y antigüedad.</b>
	Tercero	<b>Trabajadores sin plaza en propiedad (interinos), en función de su perfil y antigüedad.</b>
<b>Niveles participantes por tipo de movimiento</b>	Para ascenso	
	Para transferencia	<b>Del nivel 1</b>

Los interesados en obtener alguna de las plazas, deberán solicitarla a través del formato "solicitud de plaza" señalando:

- a) Nombre completo.
- b) Plaza que tiene en propiedad o que cubre de manera interina y nivel de la misma.
- c) Fecha de emisión del último dictamen favorable obtenido, en su caso.
- d) Nivel de escolaridad y/o perfil profesional.
- e) Horario de la plaza que desempeña.
- f) Número y fecha de la cédula de notificación de la vacante.
- g) En caso de solicitar más de una plaza, señalar el orden de preferencia de las mismas.

El derecho de participar en el corrimiento escalafonario será ejercido en igualdad de condiciones por los trabajadores que ocupen plazas con igual o menor nivel a la vacante correspondiente.

**PRESIDENTE ÁRBITRO**

  
Ing. Bárbara Zuleida Pérez Ramírez


**SECRETARIO GRUPO I**

  
Lic. Alberto Villavicencio Peralta

COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE B.C.S.



**SECRETARIO GRUPO II**

  
Lic. José Alberto Márquez